

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00062 00

En vista del escrito que antecede, téngase por excusado del ejercicio en cargo a **Martha Luz Gómez Ortiz**, para él que fue designado.

Así las cosas, y de conformidad a lo establecido en el Núm. 1 y parágrafo del Art. 563 del C.G del P., así como lo preceptuado en el numeral 2, artículo 564 *ejusdem*, en consonancia con el art. 47 del Dto. 2677 de 2016, se DESIGNA en el cargo de liquidador a las personas que a continuación se relacionan:

| CORREO ELECTRÓNICO         | TIPO DE DOCUMENTO | Número     | Nombres        | Apellidos        |
|----------------------------|-------------------|------------|----------------|------------------|
| b.buitrago1@gmail.com      | CÉDULA CIUDADANÍA | 51655980   | BLANCA CECILIA | BUITRAGO DÍAZ    |
| abnicolaschaves@gmail.com  | CÉDULA CIUDADANÍA | 1010190612 | MIGUEL NICOLÁS | CHÁVEZ MALDONADO |
| marcoguarinrojas@gmail.com | CÉDULA CIUDADANÍA | 79513121   | MARCO ARNULFO  | GUARÍN ROJAS     |

Notifíquese (1),

La Jueza,

  
DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 19 de fecha 7 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria